

REPÚBLICA DE HONDURAS  
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”  
PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO

AVISO DE CONCURSO

PROCESO No. ENEE-166-CCIN-CI  
“OFICIAL CONTABLE DE LA UCP-BID-JICA/ENEE”

Fecha y Hora límite de presentación de expresiones de interés: 09 de noviembre de 2023, 2:00 p.m.  
(Hora oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de la Operación HO-L1186, Contrato de Préstamo BID 4598/BL-HO, Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, desea contratar los servicios de un consultor/a individual que desarrolle los servicios de consultoría: “Oficial Contable de la UCP-BID-JICA/ENEE”

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

**1. Formación Académica:**

Profesional Universitario en el área de Contaduría Pública. Se valorará profesión base de “Perito Mercantil y Contador Público.

**2. Experiencia General:**

Mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, de carácter operativo en el área de registro de asientos contables.

**3. Experiencia Específica:**

- i. Experiencia de por lo menos dos (2) años en cargos que exigen conocimientos en principios de contabilidad, conocimiento de las normas internacionales de información financiera, procesamiento electrónico de datos, teneduría de libros, sistemas operativos, hojas de cálculo, transcripción de datos.
- ii. Experiencia profesional en posiciones similares de por lo menos dos (2) años que haya desempeñado en proyectos o programas bajo políticas de Organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID, Banco Mundial, BCIE, PNUD, Unión Europea).

**4. Otros estudios/Especializaciones/Conocimientos:**

- i. Manejo avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) en ambiente Windows e Internet.
- ii. Conocimiento de las normas/políticas BID/BM/BCIE u otro organismo multilateral de crédito.
- iii. Experiencia en el uso y manejo de los sistemas nacionales SIAFI, UEPEX, SNIPH y SIREP.





Los interesados en participar podrán obtener los "Términos de referencia" de manera gratuita accediendo a la página web de la institución [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y al sitio [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada (con copia de títulos y diplomas) vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 2:00 p.m. (hora oficial de la República de Honduras) del día 09 de noviembre de 2023.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP BID-JICA/ENEE

Dirección: Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con calle República de Corea, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C. A., Tel.: (504) 2216-2350.

Correo electrónico: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn).

Web site: [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

Fecha de Publicación: 26 de octubre de 2023.



**Ing. Erick Tejada Carbajal**  
**Gerente General ENEE (AI)**

- 📁 UCP-BID-JICA/ENEE
- 📁 Archivo



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,  
CCG, Cuerpo Bajo C, 7mo. piso  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”**  
**OPERACIÓN HO-L1186, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4598/BL-HO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**“OFICIAL CONTABLE DE LA UCP-BID-JICA/ENEE”**  
**PROCESO No. ENEE-166-CCIN-CI**

**I. ANTECEDENTES**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsabilidad en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico. La ENEE está organizada en tres subgerencias regionales responsables de la distribución, una Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa/Financiera, que dependen de la Gerencia General. La ENEE cuenta con Subgerencias Regionales en la Zona Nor-Occidental, Centro-Sur y Litoral Atlántico, siendo sus oficinas centrales en la ciudad de Tegucigalpa.

Mediante Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, se publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan el funcionamiento eficiente del sector. En virtud de la aplicación de esta ley, la ENEE inició su proceso de transformación institucional en el año 2014, adoptando las medidas necesarias para asegurar la competencia técnica y fiduciaria del recurso humano requerido para su correcta operación. Una de las medidas es su escisión en una empresa generadora, una transmisora y operadora del sistema, y una distribuidora, como empresas de propiedad del Estado, con ENEE como empresa matriz (holding) para el aprovechamiento de los recursos renovables y para competir activamente en el mercado.

Actualmente gestiona con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una importante cartera de financiamientos orientada al fortalecimiento del sector y del quehacer institucional que aporten al funcionamiento adecuado del Sistema Interconectado Nacional y la generación de energía para brindar servicios a los clientes en óptimas condiciones, mediante la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión en la zona centro y norte del país que contribuyan al mejoramiento del sistema de transmisión, mediante el préstamo para apoyar al Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica, cuya principal obra consiste en la ampliación de las subestaciones de Toncontín y El Progreso, y también el Programa de Electrificación Rural en Lugares aislados para la construcción de sistemas solares en la Isla de Guanaja y en el municipio de Brus Laguna en el Departamento de Gracias a Dios y sistemas fotovoltaicos domiciliarios en comunidades de Concepción de María y el Corpus en el Departamento de Choluteca. Además, la ENEE se encuentra ejecutando los financiamientos para el Proyecto de

Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo así como otras donaciones para el desarrollo sostenible de las energías renovables, el apoyo al Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad y el Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa, además de Recursos de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) para el fortalecimiento del complejo hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo y del Gobierno de China Taiwán para la ejecución del Programa de educación en Eficiencia Energética.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionadas con la ejecución de la cartera de proyectos BID, se ha establecido en la ENEE la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) que se encargará de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión mediante la participación de un equipo especializado en gestión fiduciaria de proyectos como una dependencia de la Gerencia General de la ENEE. Forma parte de este equipo especializado de la UCP el/la Oficial Contable de la UCP-BID-JICA/ENEE.

A continuación, se describen los objetivos, alcance de los servicios requeridos, actividades y resultados esperados de esta consultoría.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

Ante la necesidad que actualmente presenta la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP-BID-JICA/ENEE) de maximizar los esfuerzos para una eficaz y eficiente ejecución de los proyectos, que están siendo financiados con recursos de préstamos y donaciones, se hace necesaria la contratación de un personal especializado en materia de procedimientos contables con recursos de cooperación externa; para que la UCP-BID-JICA/ENEE, logre una efectiva y eficiente ejecución.

## **III. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos administrativos y contables, en las actividades de recopilación, organización y mantenimiento de la información de las diferentes transacciones financieras, para su debido registro en el Sistema de Administración Financiera integrado (SIAFI) y en el Sistema para Unidades Ejecutoras de Proyectos Con Financiamiento Externo (UEPEX), dichos sistemas son utilizados por la Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE).

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Realizar las gestiones financieras de la Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) en el desarrollo de actividades institucionales relacionadas con el cargo, asegurando la aplicación estricta de las normas y las mejores prácticas a fin de que los procesos de los diferentes Proyectos fluyan adecuadamente en tiempo y forma interactuando con las diferentes instancias de la ENEE.
2. Desarrollar y mantener un archivo organizado y seguro (físico y digital) de documentos financieros que respalden las transacciones registradas en el Sistema de Administración Financiera integrado.
3. Apoyar al Contador General en la generación de estados financieros precisos y oportunos que reflejen de manera fiel la situación financiera de los proyectos, de acuerdo con los principios contables y las normas vigentes, así mismo, realizar análisis periódicos de los

estados financieros para identificar posibles inconsistencias, errores o áreas de mejora, y tomar las acciones correctivas necesarias.

#### **IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.**

El alcance de la consultoría del Oficial Contable incluye la revisión y análisis de los procedimientos contables existentes, la identificación de áreas de mejora, la preparación de informes financieros y estados contables, con el objetivo de optimizar la eficiencia y precisión de los registros financieros, asegurar el cumplimiento de las normas contables y fiscales, y mejorar la administración de los recursos financieros de los proyectos.

#### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

Sin limitarse a ello las funciones generales son:

1. Realizar en forma permanente las actividades y funciones que le asigne, tanto el Contador General, como el Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP.
2. Organizar, mantener y preparar la documentación de respaldo exigida por los organismos financieros internacionales, para una efectiva rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y aplicación de auditorías financieras.
3. Preparar la información para realizar las imputaciones que correspondan en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), así como realizar todas las actividades de preservación de la documentación de respaldo en función de los requerimientos de las auditorías correspondientes.
4. Preparar la documentación a ser auditada por el Tribunal Superior de Cuentas, o los entes fiscales que corresponda, así como realizar el seguimiento al trámite de control correspondiente.
5. Asistir al Contador General y al Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP, en la elaboración y seguimiento de los planes de acción respectivos.
6. Elaborar recibos y órdenes de transferencias bancarias de las diferentes cuentas a nivel de Banco Central o del sistema financiero nacional que corresponda.
7. Conciliar Cuentas Especiales y Libretas Operativas de los Proyectos
8. Elaborar en conjunto con el Contador General de la Unidad Coordinadora del Programa la preparación de Estados Financieros de todos los Proyectos que conforman el Programa, para las distintas fuentes de financiamiento.
9. Elaborar y preparar las partidas contables sujetas a la revisión y aprobación del Contador General.
10. Asistir en todas las actividades administrativo-contables de los Proyectos de la UCP, que sea requerida por el Contador General de la UCP-BID-JICA/ENEE.

11. Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, que le encomienden el Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP.

## VI. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la UCP-BID-JICA/ENEE, en tiempo y forma, los productos detallados a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	FRECUENCIA	FECHA ENTREGA	ENTREGA / SUPERVISA
1	Elaborado y entregado el informe mensual conteniendo los avances de actividades realizadas de acuerdo con las actividades contenidas en este término de referencia.	Permanente	Según lo indique el Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP	Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP
2	Elaborado dentro del informe mensual cualquier comentario y/o avance en relación al cumplimiento de la gestión del oficial contable, así como la preparación de cualquier informe especial requerido ya sea por el Especialista en Gestión Administrativa y Financiera o por la Coordinación General de la UCP-BID-JICA/ENEE.	Permanente	Según lo indique el Especialista en Gestión Administrativa y Financiera de la UCP	

## VII. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la firma del contrato, mismo que podrá ser renovado de acuerdo con la evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier momento.

## VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

Tendrá como autoridad inmediata superior al Especialista en Gestión Administrativa y Financiera, y desempeñará sus funciones en estrecha relación y coordinación con el Contador General de la UCP-BID-JICA/ENEE.

## IX. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL:

El/La Consultor/a realizará sus actividades en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del

Programa (UCP) BID-JICA/ENEE, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental en Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; ó donde ésta se ubique en un futuro, y se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico y conexiones de internet.

#### **X. INFORMES Y PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGA.**

Deberá elaborar y presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas relacionadas con las actividades establecidas en este Término de Referencia para los diferentes proyectos que conforman el Programa, los informes aprobados servirán de base para el pago mensual de sus honorarios.

#### **XI. PERFIL DEL CONSULTOR**

##### **Formación Profesional:**

Profesional Universitario en el área de Contaduría Pública. Se valorará profesión base de “Perito Mercantil y Contador Público.

##### **Experiencia General:**

Mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, de carácter operativo en el área de registro de asientos contables.

##### **Experiencia Especifica:**

- Experiencia de por lo menos dos (2) años en cargos que exigen conocimientos en principios de contabilidad, conocimiento de las normas internacionales de información financiera, procesamiento electrónico de datos, sistemas operativos, hojas de cálculo, transcripción de datos.
- Experiencia profesional en posiciones similares de por lo menos dos (2) años que haya desempeñado en proyectos o programas bajo políticas de Organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID, Banco Mundial, BCIE, PNUD, Unión Europea).

##### **Otros estudios/Especializaciones/Conocimientos:**

- Manejo avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) en ambiente Windows e Internet.
- Conocimiento de las normas/políticas BID/BM/BCIE u otro organismo multilateral de crédito.
- Experiencia en el uso y manejo de los sistemas nacionales SIAFI, UEPEX, SNIPH y SIREP.

#### **XII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto que incluye: Remuneraciones al consultor que incluye el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable únicamente a la porción que corresponde a honorarios profesionales.

El (La) Consultor (a) recibirá su pago en lempiras, mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

La ENEE pagará al Consultor/a con recursos provenientes de la Operación HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica", por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día en que se genere el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en los términos de Referencia.

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los informes en versión impresa y con el visto bueno de la autoridad inmediata superior acompañados de la siguiente documentación:

- a) Informe mensual a satisfacción de la autoridad inmediata superior.
- b) Facturas y/o recibos originales emitidos por el consultor.
- c) Copia del Registro del beneficiario del SIAFI.
- d) Constancia de pago a cuenta (cuando aplique).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 "Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas".

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### **XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

#### **CRITERIOS NO PONDERABLES**

<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
1	El consultor/a tiene que ser persona natural residente en Honduras, y su nacionalidad debe de ser de un país miembro del BID.	
2	Licenciatura en Contaduría Pública (adjuntar a su CV copia de ambos lados del título Universitario).	

**CRITERIOS PONDERABLES**

<b>No.</b>	<b>Criterios</b>	<b>Detalle de puntos</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>5</b>
1.1	Profesión base de Perito Mercantil y Contador Público. (deberá adjuntar a la hoja de vida copia de ambos lados del título).	5	
<b>2</b>	<b>Experiencia General</b>		<b>20</b>
2.1	Mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, de carácter operativo en el área de registro de asientos contables.		
	De 5 a 6 años	10	
	Más de 6 años hasta 7 años	15	
	Más de 7 años	20	
<b>3</b>	<b>Experiencia Específica</b>		<b>60</b>
3.1	Experiencia de por lo menos dos (2) años en cargos que exigen conocimientos en principios de contabilidad, conocimiento de las normas internacionales de información financiera, procesamiento electrónico de datos, teneduría, sistemas operativos, hojas de cálculo, transcripción de datos.		30
	De 2 a 4 años	20	
	Más de 4 hasta 6 años	25	
	Más de 6 años	30	
3.2	Experiencia profesional en posiciones similares de por lo menos dos (2) años que haya desempeñado en proyectos o programas bajo políticas de Organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID, Banco Mundial, BCIE, PNUD, Unión Europea).		30
	De 2 a 4 años	20	
	Más de 4 hasta 6 años	25	
	Más de 6 años	30	
<b>4</b>	<b>Manejo de Ofimática</b>		<b>15</b>
4.1	Manejo avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) en ambiente Windows e Internet.	5	
4.2	Conocimiento de las normas/políticas BID/BM/BCIE u otro organismo multilateral de crédito.	5	
4.3	Experiencia en el uso y manejo de los sistemas nacionales SIAFI, UEPEX, SNIPH y SIREP.	5	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Nota: Puntaje mínimo requerido para calificar será de 70 puntos.**

**Criterio de desempate:**

En caso de haber empate entre los consultores participantes, se considerará que el consultor que obtenga la mayor experiencia específica en la sección 3.2 de los criterios ponderables, será el mejor calificado.

*Criterio 3.2 se valorará quien presente mayor Experiencia profesional en posiciones similares de por lo menos dos (2) años que haya desempeñado en proyectos o programas bajo políticas de Organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID, Banco Mundial, BCIE, PNUD, Unión Europea).*

**XIV. CONFIDENCIALIDAD**

Durante la vigencia del Contrato y por el período de tres (3) años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.